

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE COMERCIAL MELVILLA S. A.

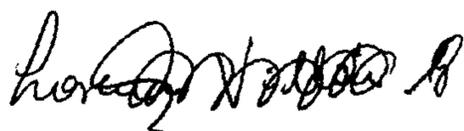
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, a la Ley de Compañías y a las Resoluciones vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

- 1.- He revisado el Balance General de COMERCIAL MELVILLA S. A..MELVILLASA, al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, así como también la aplicación del sistema NEC 17 para dolarizar los Estados Financieros al 31 de Marzo del 2000. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados de los mismos.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Efectué pruebas de selectividad a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Directivos y sus Administradores relacionados con:
 - * Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, talonarios y de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.
 - * Si la conservación y custodia de bienes de la compañía son adecuados.
 - * Si los Estados Financieros son confiables, si se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y, si las cifras son de los registros de la compañía.
- 3.- De los resultados de mis pruebas efectuadas al 31 de Diciembre del 2000, no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideran observadas en su grado de cumplimiento en relación con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos de este Informe.
- 4.- No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas, ni en mi revisión, más bien hubo colaboración por los Administradores de la compañía.



- 5.- En base a éstas pruebas efectuadas y revisiones, no se ha observado incumplimiento de procedimientos de controles internos sobre la gestión administrativa de la compañía, sobre presentación de garantías por parte de los Administradores, ni omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, ni propuesta de remoción de los Administradores que me hiciera pensar que deban ser informado a ustedes.
- 6.- Los principales indicadores financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000 es el siguiente:
- En los Ingresos por ventas hubo un incremento del 120% en relación al año de 1999.
- La Utilidad neta pagada es de 1.25 veces para el año de 1999 y de 0.94 para el año 2000.
- En el estado de Resultados del 2000, no se efectuaron descargos de cuentas malas, ni se realizó provisión para cuentas incobrables. Se aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nec 17, para dolarizar sus Estados Financieros al 31 de Marzo del 2000, así como también se dió cumplimiento a la Resolución No. 918 del Servicio de Rentas Internas publicado en el Registro Oficial # 229 del 21 de Diciembre del 2000.
- En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación Financiera de la compañía COMERCIAL MELVILLA S. A. MELVILLASA.



Srta. Lorena Villón González
COMISARIO

Guayaquil, Febrero 7 del 2001

14 FEB. 2001